

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

REGION: URBANO RURAL

DE LA ARAUCANIA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
48/2020
FECHA
30-12-2020
ROL S.I.
211 - 17

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 166/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° de fecha
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
CAMINO PUBLICO VILLA LOS BOLDOS - POCOYAN

N° _____ Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo CAMAGUEY
RURAL _____ sector _____ TOLTEN
(URBANO O RURAL)

aprobandos los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FILOMENA SANHUEZA DIAZ	7.409.435 - K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
GABRIELA CONCHA POBLETE	15.241.875 - 2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
CONTRATISTA SERGIO CATALAN MUÑOZ	12.664.491 - 4
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
ROSA SOLEDAD LLANCAMIL JARA	14.165.752 - 6